

CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2016
PÁGINA	Página 1 de 2

Bucaramanga,

20 FNE 2017

Doctor
LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
 Secretario de Salud de Santander
 Presente.

REFERENCIA: Requerimiento Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

De manera atenta y de acuerdo con el asunto de la referencia, me permito solicitar se estudie la posibilidad de tramitar a través de su Despacho contrato de prestación de servicios con el siguiente perfil:

Profesional de Medicina con experiencia certificada de mínimo un (1) año en programas de Salud Pública, para realizar las siguientes actividades:

1. Elaborar el plan de trabajo y cronograma, con enfoque en Atención Primaria en Salud (APS) en el marco del Modelo integral de atención en salud MIAS, concertado con el equipo provincial y visto bueno del profesional de enlace provincial. PRODUCTO: Plan de trabajo y cronograma con enfoque de Atención primaria, concertado y con estado de avance porcentual mensual, con visto bueno del profesional de enlace provincial.
2. Apoyar de manera coordinada, con el profesional de enlace provincial, el seguimiento a la implementación del PAS de la vigencia, de los municipios de la provincia asignada, en el marco del PDSP 2012 – 2021 según las actividades del objeto contractual. PRODUCTO: Actas de reunión provincial que contenga el aporte al seguimiento del PAS de la vigencia en el marco de APS- PDSP.
3. Participar y apoyar a los municipios en la realización de las unidades de análisis en los casos de mortalidad y/o morbilidad por eventos de interés en salud pública, con las salvedades de las competencias propias de cada municipio. PRODUCTO: a) Informe de los eventos de interés en salud pública presentados en los municipios asignados con los planes de apoyo coordinados, b) Actas de reunión con análisis de demoras, planes de mejoramiento y ajustes en el SIVIGILA.
4. Realizar Monitoreo mensual de las investigaciones de campo realizadas en la provincia asignada y participar en las que requieran apoyo departamental y/o por poca capacidad resolutoria de los municipios asignados. PRODUCTO: Informe mensual en medio magnético, del monitoreo de las investigaciones de campo con análisis de factores de riesgo y debilidades identificadas en la prestación del servicios de salud, articulando con referentes programáticos según sea el evento.
5. Aplicar instrumentos para verificar capacidades técnicas y programáticas a profesionales de la salud de las IPS públicas de los municipios asignados, según el nivel de complejidad, en el cumplimiento de los procesos de implementación de las Normas técnica y guías de atención relacionadas con: Condiciones crónicas prevalentes: PRODUCTO: Informe mensual en medio magnético, de los instrumentos aplicadas y apoyos al desarrollo de capacidades técnica - programáticas requeridas con registro fotográfico, con copia al referente programático respectivo.
6. Aplicar instrumentos para verificar capacidades técnicas y programáticas a profesionales de la salud de las IPS públicas de los municipios asignados, en el cumplimiento de los procesos de implementación de las Normas técnicas y guías de atención según el nivel de complejidad relacionadas con: Enfermedades endémicas y epidémicas tales como: a) ETV: (Dengue, malaria, Chagas, Leishmaniosis, Chicunguña y zika), b) Hansen, Tuberculosis y Zoonosis, a fin de orientar la asistencia técnica brindada por los profesionales referentes y de apoyo de la secretaria de salud departamental PRODUCTO: Informe mensual en medio

República de Colombia  Gobernación de Santander	<h1>CARTA</h1>	CÓDIGO	AP-AI-RG-100
		VERSIÓN	10
		FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2016
		PÁGINA	Página 2 de 2

magnético, de los instrumentos aplicadas y apoyos al desarrollo de capacidades técnica - programáticas requeridas con registro fotográfico, con copia al referente programático respectivo.

7. Aplicar instrumentos para verificar capacidades técnicas y programáticas de la salud de las IPS públicas de los municipios asignados, en el cumplimiento de los procesos de implementación de la Norma técnica y guías de atención según el nivel de complejidad relacionadas con: Guías de alteraciones, del embarazo, parto, adolescentes, planificación a) Abordaje integral de la mujer antes, durante y después del evento obstétrico. b) Fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes, embarazo temprano, explotación sexual y trata de personas c) Abordaje integral de las violencias de género d) Atención integral de ITS, VIH y SIDA, a fin de orientar la asistencia técnica brindada por los profesionales referentes y de apoyo de la secretaria de salud departamental
PRODUCTO: : Informe mensual en medio magnético, de los instrumentos aplicadas y apoyos al desarrollo de capacidades técnica - programáticas requeridas con registro fotográfico, con copia ai referente programático respectivo.
8. Aplicar instrumentos para verificar capacidades técnicas y programáticas de la salud de las IPS públicas de los municipios asignados, en el cumplimiento de las estrategias de atención integral de: Enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI clínico), a fin de orientar la asistencia técnica brindada por los profesionales referentes y de apoyo de la secretaria de salud departamental
PRODUCTO: : Informe mensual en medio magnético, de los instrumentos aplicadas y apoyos al desarrollo de capacidades técnica - programáticas requeridas con registro fotográfico, con copia al referente programático respectivo.
9. Participar en procesos de capacitación de captura información de estadísticas vitales a las IPS y Direcciones Locales de Salud, seguimiento al diligenciamiento correcto de los certificados de nacidos vivos y defunción, análisis de concordancia entre las defunciones notificadas al SIVIGILA y RUAF o certificados físicos.
PRODUCTO: Actas y Listados de asistencia de las capacitaciones realizadas.
10. Participar en la planificación, organización y ejecución de actividades, organizadas por la Secretaria de Salud Departamental y/o en su representación a nivel municipal y provincial.
PRODUCTO: Constancias de participación a los eventos convocados en medio magnético.
11. Permanecer en la provincia asignada desarrollando las actividades contratadas y realizar mínimo 2 visitas a cada municipio de la provincia asignada distribuidas de manera continua durante la vigencia del contrato.
PRODUCTO: Presentar informes mensuales de las actividades ejecutadas en cumplimiento del contrato y certificaciones de permanencia en el municipio de cada una de las visitas realizadas.
12. Consolidar un expediente en donde se registre cada una de las actividades desarrolladas en ocasión del contrato
PRODUCTO: Soportes en medio físico y escaneados
13. Contar con la disposición de un equipo de cómputo portátil y todos los medios a efecto de realizar oportuna las labores contratadas.

NOTA 1: El contratista desarrollará el alcance contratado y permanecerá en los municipios: El Socorro, Chima, Confines, Contratación, El Guacamayo, Galán, Gámbita, Guadalupe, Guapotá, Hato, Oiba y demás municipios de la Provincia Comunera.

NOTA 2: Los costos de desplazamiento y estadía en los municipios asignados serán asumidos en su totalidad por el profesional.

Cordialmente,

JAVIER OREJARENA PINILLA
 Dirección de Salud Integral.

